

16° Ord.
EXP-UNC:0020135/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCION N° 542 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la que solicita se amplíe el llamado a concurso aprobado por Resolución HCD N° 338/2015, de fecha 27 de julio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que se no efectúan modificaciones a la nómina de Profesores Titulares y Suplentes designados que actuarán como Jurado de Concurso, manteniendo las designaciones de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes, de acuerdo a los artículos 10° y 11° de la Ordenanza HCD N° 323;

Que la Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:


Art. 1°.- Aprobar la ampliación del llamado a concurso dispuesto en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 338/2015, incorporando dos (2) cargos de Profesor Ayudante B, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Dejar sin efecto el Anexo de la Resolución HCD N° 338/2015.

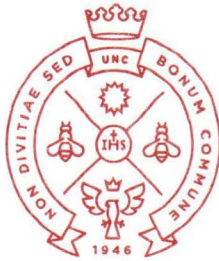
Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



16° Ord.
EXP-UNC:0020135/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO – Resolución HCD N° 542/2015

Plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. Área: Economía General.

1. Orientación: Microeconomía.

1.1. Asignación Principal: Microeconomía I.

- Cargo: Tres (3) de Profesor Ayudante B -Cód. 121-
Dedicación: Simple

Ocupados interinamente por: Iván Iturralde y dos (2) vacantes.

- Jurado:

Titulares: Lic. Inés Asis
Mgter. Carlos Valquez
Dra. Mariana De Santis

Suplentes: Lic. Jorge Oviedo
Mgter. Carlos Swoboda
Dr. Fernando Sonnet

- Veedor Estudiantil:

Titular: Sr. Fernando Ezequiel Caliarì Leg N° 39497410

Suplente: Sr. Andrés Nicolás Barboza Leg N° 39619616